



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 425-2020

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con oficio número DRH-O-2279-12-2020, de fecha 8 de diciembre del año en curso, somete a consideración dejar sin efecto lo aprobado en el Artículo 2° del Acuerdo número 395-2020 de fecha 25 de noviembre de 2020, por medio del cual fue autorizado el nombramiento de la Licenciada **XIOMARA CORADO CORADO**, en el puesto de Asesor Jurídico Informático de la Dirección General de Informática, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

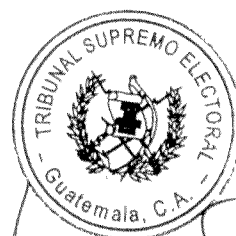
ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto el nombramiento de la Licenciada **XIOMARA CORADO CORADO**, en el puesto de Asesor Jurídico Informático de la Dirección General de Informática, dispuesto en el Artículo 2° del Acuerdo número 395-2020, de fecha 25 de noviembre de 2020;

ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de diciembre de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE:

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente

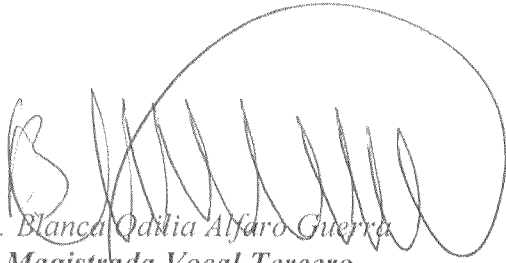



Dr. Ramulfo Rafael Rojas Cotina
Magistrado Vocal Primero

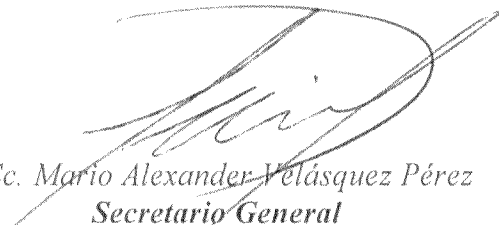
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo



Tribunal Supremo Electoral


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

